

# En suspenso nombramiento de Pablo Piñera como embajador en Argentina



Diputados del Partido Comunista y el Partido Socialista presentaron un requerimiento a Controlaría, con el objetivo que Sebastián Piñera de pie atrás con la designación de su hermano, Pablo, como embajador en Argentina. Según establece dicho escrito, con esta resolución presidencial se estaría incumpliendo la Constitución y la leyes, pues la designación vulnera el principio de probidad que impide nombrar a parientes en cargos de responsabilidad pública y el artículo 54, número 4 de la Ley General de Bases de Administración del Estado que establece que ninguna autoridad pública puede designar en cargos de confianza a personas que estén unidas con vínculos de parentesco, como es el caso de cónyuges, hermanos, hijos y hasta sobrinos.

Así lo expresó el jefe de la bancada comunista Daniel Nuñez, quien conminó a Piñera a actuar con un mínimo de cordura, echando pie atrás en este nombramiento y evitarse un bochorno de proporciones exponiendo al país al ridículo, pues cuando la Controlaría no tome razón de la designación tendrá que nombrar a un nuevo embajador , por lo que ahora es el momento dejar atrás su soberbia y percepción de que esta por sobre el Estado, enfatizó.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NUÑEZ-1.mp3>

Del mismo modo , Daniel Nuñez si bien no cuestionó los méritos de Pablo Piñera para ser embajador en Argentina ,

insistió en que todos los chilenos -incluyendo los parlamentarios y autoridades de gobierno saben que hay un ordenamiento legal por el cual deben regirse y en este caso Sebastian Piñera debe entender que no es la excepción.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NUÑEZ-2.mp3>

Por su parte el también Diputado Comunista Boris Barrera reiteró que en ninguna sociedad democrática que se precie de tal debe existir este tipo de privilegios que rayan en el nepotismo, por eso confía en que este requerimiento prospere logrando que el Contralor Bermúdez haga notar al Ejecutivo de la ilegalidad de este acto administrativo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NUÑEZ-3.mp3>

En representación de la bancada socialista el Diputado Socialista Leonardo Soto acusó al mandatario de infringir abiertamente el principio de probidad pública al designar a su hermano como embajador en Argentina , lo que constituye una incumpliendo flagrante a los preceptos de la Constitución.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NUÑEZ-4.mp3>

El parlamentario PS reconoció que esta resolución presidencial puede significar para Chile un bochorno internacional, ya que nuestro país participa de todos los foros internacionales donde se lucha contra la corrupción en el mundo y particularmente en contra del nepotismo, por lo que la decisión de Piñera retrocede a nuestro país 20 años en la lucha contra la corrupción.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/NUÑEZ-5.mp3>

Finalmente, luego del requerimiento presentado por legisladores opositores en su escrito ante la Contraloría, la designación de Pablo Piñera como embajador en Argentina quedó pendiente tal como informó el Gobierno mediante un comunicado de la Presidencia, en donde dentro de una serie de puntos en los que insisten en su decisión, desde el Ejecutivo optaron por esperar la resolución del ente contralor a la solicitud interpuesta por las bancadas del PC y el PS antes de perseverar en este nombramiento diplomático, medida que fue interpretado por los partidos requirentes como una confirmación de los fundamentos de su alegación hecha previamente ante Jorge Bermúdez.